

rá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

c) Procedimiento de canje: las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima se canjearán por acciones de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, que se emitirán en virtud de un acuerdo de aumento del capital social para su entrega a los accionistas de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, dentro del plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, al menos, un diario de los de mayor circulación en Guipúzcoa, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil. Será de aplicación en todo caso lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se efectuará mediante presentación de los títulos de las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima mencionadas u otra documentación que acredite la titularidad de las mismas.

El canje de las acciones surtirá efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión, en los términos previstos en el artículo 55 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima no presentadas al canje dentro del plazo establecido al efecto serán anuladas, emitiéndose las nuevas acciones de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima que correspondan a aquellas, que quedarán depositadas en poder de la sociedad absorbente por cuenta de los accionistas que justifiquen su derecho al canje, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Fecha a partir de la cual las nuevas participaciones de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima darán derecho a participar en las ganancias sociales: las nuevas acciones que serán emitidas tendrán plenos derechos políticos desde la fecha de emisión, y económicos desde el día 1 de enero del año 2005, pero no participarán de los dividendos acordados por Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

e) Fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente: 1 de enero de 2005.

f) En ninguna de las dos sociedades interesadas en la fusión existen, ni existirán en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones, ni se ofrecerán opciones.

g) No se atribuirán ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente ni a los expertos independientes, ni a los administradores de ninguna de las sociedades que se fusionan, ni de la absorbente.

h) Se tomará como balance de fusión, el balance cerrado por cada una de las sociedades interesadas en la fusión al día 31 de diciembre de 2004, que será verificado por los auditores de cuentas de cada sociedad y sometido a aprobación con carácter previo en la misma Junta.

i) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, los administradores de las dos sociedades interesadas en el proceso de fusión solicitaron del Registrador Mercantil de Guipúzcoa, la designación de un único experto independiente para la elaboración de un único informe con el contenido a que se refiere el aludido artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo recaído la designación en el experto D. Luis Sánchez Andrés.

j) La fusión a que se refiere el presente Proyecto de Fusión se someterá al régimen tributario especial previsto en la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades de la Diputación Foral de Guipúzcoa.

Rentería, 24 de mayo de 2005.—Los Administradores Mancomunados: Enrique Pérez García, Enrique Pérez Indo.—27.424.

ENGRANAJES GRINDEL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el

domicilio social, sito en Polígono Industrial Arriaga, número 7 de Elgoibar (Guipúzcoa), el día 17 de junio de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 18 de junio de 2005 a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como la aprobación de la gestión del consejo de administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Solicitud de autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la junta y en su defecto, designación de interventores a dicho efecto.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la ley de sociedades anónimas, cualquier accionista podrá solicitar de forma inmediata y gratuita a partir de la convocatoria de la junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

Elgoibar, 19 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Mendoza Molina.—25.963.

ENSEÑANZA Y CULTURA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Enseñanza y Cultura, S. A.», celebrado el día 14 de marzo de 2005, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de junio, a las 14,30 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Corregidor Juan de Bobadilla, 23, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado, el informe de gestión y el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de renovación o cese o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ampliación de capital por conversión de crédito en acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes emitidos o su derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos (arts. 144, 156 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas). Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan inscritas sus acciones en el libro de registro de acciones de la sociedad.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Margarita Sogueiro Ferrando.—25.988.

ESCOBAR MONGE PINTURAS, S. L. (Sociedad absorbente)

PRYDECO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios de Escobar Monge Pinturas, S.L. (Sociedad Absorbente) y de

Prydeco, S.L. (Sociedad Absorbida) decidieron por unanimidad en su domicilio social, en Juntas Universales celebradas ambas el 12 de mayo de 2005, la fusión por absorción de Prydeco, S.L., por parte de Escobar Monge Pinturas, S.L. según Proyecto de Fusión depositado en el R.M. de Madrid el 4 de mayo de 2005, adquiriendo esta última en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—Administradores Mancomunados, don Carlos Escobar Rodríguez-Monge y doña Cristina Cervantes Silvestre.—25.104.

2.ª 26-5-2005

ESCORXADOR BAIX CAMP, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Entidad Mercantil «Escorxador Baix Camp, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, Ctra. Reus-Tarragona, km. 879 (43206) de Reus, el próximo día 13 de junio a las 19,00 horas bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Reus, 23 de mayo de 2005.—Manuel Borrull Toldra, Presidente Consejo de Administración.—27.337.

ESENCIA DECORACIÓN, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El órgano de administración de Esencia Decoración S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Domicilio Social, sito en Villarreal, Avda. Portugal n.º 103, el próximo día 16 de junio de 2005 a las 12.00 horas en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 17 de junio de 2005 a las 12.00 horas en segunda convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente:

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Habida cuenta de la existencia de elevadas pérdidas, y con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social, reducir, en la cantidad de 160.000 euros el capital social de la empresa, mediante la reducción a cero del capital social.

Cuarto.—Aumentar simultáneamente dicho capital social en la cantidad de 500.000 euros, mediante la emisión de 500.000 nuevas acciones de 1 euro cada una.

Quinto.—Modificar el artículo 5 de los estatutos sociales, en su caso, para adaptarlo a la nueva cifra de capital.

Sexto.—Modificación del artículo 17 de los estatutos, con el fin de subsanar el defecto de la escritura de elevación a públicos del acuerdo de fecha 31 de agosto de 2004, autorizada por el Notario José Manuel Sánchez Almela el día 15 de septiembre de 2004 (protocolo 2420) así como adoptar los acuerdos necesarios para subsanar

las escrituras autorizadas por el mismo notario en fechas 26 de octubre de 2004 (protocolos 2776 y 2777) y 9 de diciembre de 2004 (procolo 3173).

Séptimo.—Separación de todos los miembros del actual órgano de administración y propuesta de cambio del órgano de administración, que pasará a estar conformado por un administrador único. Nombramiento de la persona que ocupará dicho cargo.

Octavo.—Modificación, en su caso, del artículo 17 de los estatutos para adaptarlos al nuevo órgano de administración.

Noveno.—Caso de no acordarse la ampliación y reducción simultáneas de capital, acordar la disolución de la sociedad, al amparo de la causa cuarta del artículo 260 de la Ley, adoptando cuantos acuerdos complementarios sean precisos, y en concreto, proceder al cese de los actuales administradores y nombramiento de liquidadores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión así como la nueva redacción que se va a dar a los estatutos, en su caso, en los términos previstos en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, y un informe de los administradores sobre la reducción y la ampliación de capital prevista, así como todos los documentos contables de la empresas, pudiendo solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o representación en la misma son los que constan en el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad.

Villareal, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Escriche Llacer.—27.431.

ESPIGA CAPITAL INVERSIÓN, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S. A.», ha acordado convocar a las Entidades Accionistas, el día 15 de junio de 2005 a las trece horas, treinta minutos, en Madrid, en la calle Gran Vía, número 88, Edificio España, «Hotel Crowne Plaza», en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004 de Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Modificación del contrato de Gestión.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—Don Enrique Acisclo Medina. El Presidente del Consejo de Administración.—25.980.

ESTACIONAMIENTOS ALCARREÑOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de 15 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Restaurante «Yoqui», sito en la Calle Condesa Vega del Pozo, n.º 12, de Guadalajara, el próximo 15 de junio de 2005, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 16 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho contemplado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Guadalajara, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Quirosa Alcolea.—27.454.

ETIQUETAS Y DERIVADOS TEXTILES, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, Etiquetas y Derivados Textiles, S.A.L., se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en la Casa de la Cultura, sita en la calle Refugio, sin número, de La Carolina, para el día 25 de Junio del 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria o al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales (balance, pérdidas y ganancias y memoria).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o en su caso nombramiento de interventores.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega (envío gratuito) de las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General.

Se recuerda que, según el artículo 15 bis de los estatutos, para poder asistir a la Junta General es imprescindible poseer un mínimo de 60 acciones.

La Carolina, 18 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Pérez Mirón. 26.027.

EUROARMAVI, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio sito en Villacañas (Toledo), carretera de Quintanar de la Orden-Navahermosa, kilómetro 95, en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de 2005 a las dieciocho horas y en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2005 a las dieciocho horas en el mismo lugar. La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión del ejercicio de 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la entidad, toda la documentación que ha de ser sometida a su aprobación; así como el derecho a que en caso de que así lo soliciten se les remita de forma gratuita los mencionados documentos.

Villacañas (Toledo), 16 de mayo de 2005.—El Órgano de Administración, Administrador solidario, Ángel Luis Gallego Tarjuelo.—26.051.

EUROBOLSA XXI, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 24 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 25 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—24.629.

EUROCAIXA 1, S.I.M., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en Barcelona en el domicilio social, Avenida Diagonal, 621-629 (Torre I), el día 20 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el 21 de junio de 2005, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2005.

Tercero.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otor-